

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1

Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

Fecha: miércoles, 4 de setiembre de 2019

PRESIDENCIA DE LA CONGRESISTA MARÍA RAMOS ROSALES

Siendo las 15 horas y 25 minutos de la tarde del miércoles 4 de setiembre de 2019, se reunieron en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, bajo la presidencia de la congresista María Ramos Rosales, los congresistas Betty Ananculi Gómez, Carlos Domínguez Herrera, Úrsula Letona Pereyra, Ángel Neyra Olaechea, Oracio Pacori Mamani, Osias Ramírez Gamarra, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra, Edwin Vergara Pinto.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista, Salvador Heresi Chicoma, Miguel Román Valdivia, y las justificaciones de Mártires Lizana Santos, César Segura Izquierdo y Ángel Ventura.

Se contó con la presencia del congresista Sergio Dávila Vizcarra.

Con el quorum de reglamento se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

I- DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**, señala que han sido remitidos por vía electrónica a los despachos y asesores la agenda, así como la relación de los proyectos de ley ingresados a la Comisión a la fecha.

Precisa que en razón de reglas de ecoeficiencia y tal como había sido acordado todos los materiales se distribuyen en forma electrónica.

II- INFORMES

La señora **PRESIDENTA**, informa que se ha oficiado al Consejo Directivo del Congreso de la República para que se inste a los Grupos Parlamentarios a fin de completar la acreditación de miembros titulares de la Comisión.

III- PEDIDOS

En tanto los pedidos están vinculados al Plan de Trabajo, se da cuenta de ellos en el Orden del Día.

Para diversos pedidos de información (congresista Ananculi) invitaciones (congresista Pacori) y prioridad de debate en el Pleno (congresista Ramirez), se tramitará las comunicaciones pertinentes.

IV- ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación del Reglamento Interno 2019-2020

La señora **PRESIDENTA** somete a debate el Reglamento Interno de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, señalando los cambios introducidos respecto del periodo anterior.

Luego de la intervención de la Presidenta María Ramos Rosales, se somete a votación el Reglamento Interno 2019-2020.

A favor: Betty Ananculi Gómez, Carlos Domínguez Herrera, Úrsula Letona Pereyra, Ángel Neyra Olaychea, Oracio Pacori Mamani, Osias Ramírez Gamarra, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra, Edwin Vergara Pinto y María Ramos Rosales.

Votaron en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna

Aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Debate y aprobación del Plan de Trabajo 2019-2020

La señora **PRESIDENTA** somete a debate el Plan de Trabajo de la Comisión, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020, formulado en línea de continuidad con los periodos anuales de sesiones anteriores.

Intervinieron los congresistas Ángel Neyra Olaychea, Betty Ananculi Gómez, Úrsula Letona Pereyra, Carlos Domínguez Herrera, Wilbert Rozas Beltrán, Edwin Vergara Pinto y de la Presidenta María Ramos Rosales.

a) Plan de Trabajo

La señora **PRESIDENTA** somete a votación el conjunto del Plan de Trabajo 2019-2020.

Votaron a favor: Ángel Neyra Olaychea, Oracio Pacori Mamani, Osias Ramírez Gamarra, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra, Edwin Vergara Pinto y María Ramos Rosales.

Votaron en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna

Aprobado por unanimidad de los presentes.

b) Grupos de Trabajo

Fueron propuestos los siguientes grupos de trabajo

- Seguimiento de las recomendaciones de la OCDE en relación a la gestión integral de residuos sólidos frente a las responsabilidades de gobiernos locales, regionales y Nacional, congresista Angel Neyra
- Coordinación y seguimiento a la agenda para el fortalecimiento de la descentralización al 2021, congresistas Gilmer Trujillo, Ursula Letona y Carlos Domínguez
- Ordenamiento Territorial, congresista Wilbert Rozas
- Modernización del Estado, congresista Úrsula Letona
- Transferencia de competencias a gobiernos regionales, congresista Carlos Domínguez.

La señora **PRESIDENTA**, propone que, para constituir los grupos de trabajo, en la próxima sesión se deberá acreditar al menos tres miembros titulares, señalando quien tendrá a su cargo la coordinación. Los grupos de trabajo que se constituyan deberán entregar su informe a inicios de la próxima legislatura ordinaria. Lo cual fue aprobado sin observaciones.

c) **Criterios para priorizar iniciativas declarativas en materia demarcatoria**

En relación a la prioridad para normas declarativas en materia de acciones demarcatorias, en continuidad con los periodos anuales de sesiones anteriores la señora **PRESIDENTA**, introdujo precisiones y un criterio adicional sobre el saneamiento de límites, de la siguiente manera:

Criterios para Prioridad en materia de proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional la creación de distritos

1. Población del ámbito propuesto: que se acredite el mínimo requerido por la normativa vigente (Costa 12,000, Sierra 3,800, Selva 4,000). Fuente INEI – Censo 2017.
2. Población del centro poblado propuesto como capital: que se acredite el mínimo requerido conforme a la normativa vigente (2,500 Costa, 1,500 Sierra, 1,800 Selva), Fuente INEI – Censo 2017.
3. Tasa de crecimiento poblacional inter-censal positiva del ámbito y del centro poblado propuesto como capital. Fuente INEI – Censo 2017.
4. Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia. El estudio debe identificar los centros funcionales, concluyendo en la posibilidad de crear el distrito que se propone. En su defecto Declaración de Interés Regional por parte del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo.
5. Opinión favorable de la Municipalidad del distrito que se fracciona y de la Municipalidad Provincial que contiene la propuesta, expresadas como Declaración de Interés Local mediante Acuerdo de Concejo.
6. Que el ámbito propuesto no afecte zonas vinculadas a áreas de reserva o de protección.
7. Que los límites del distrito de origen, vinculados al ámbito señalado por la iniciativa legislativa como propuesta de creación, estén saneados y establecidos.



Criterios para Prioridad en materia de proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional la creación de provincias

1. Población del ámbito propuesto: que se acredite el mínimo requerido por la normativa vigente (Costa 80,000, Sierra 30,000, Selva 32,000). Fuente INEI – Censo 2017.
2. Población del centro poblado propuesto como capital; que se acredite el mínimo requerido por la normativa vigente (20,000 Costa, 5,000 Sierra, 7,000 Selva). Fuente INEI – Censo 2017.
3. Tasa de crecimiento poblacional inter-censal positiva del ámbito y del centro poblado propuesto como capital. Fuente INEI – Censo 2017.
4. Existencia de al menos 4 distritos que se agruparían en una nueva provincia, y que representen menos del 50% del área de la provincia de origen.
5. Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) que sustenten la pertinencia de creación de la provincia. En su defecto Declaración de Interés Regional por parte del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional.
6. Opinión favorable de la Municipalidad Provincial que se fracciona, expresada mediante Acuerdo de Concejo.
7. Opinión favorable de las Municipalidades Distritales de los 4 distritos que conformarían la propuesta de provincia expresadas mediante Acuerdo de Concejo.
8. Estudios que muestren la sostenibilidad fiscal de la provincia propuesta
9. La Propuesta de centro poblado capital, debe contar con un Plan de Ordenamiento o Plan Director aprobado por la Municipalidad respectiva.
10. Que el ámbito propuesto no afecte zonas vinculadas a áreas de reserva o de protección,
11. Que los límites de la provincia de origen y de los distritos involucrados, que estén vinculados al ámbito señalado por la iniciativa legislativa como propuesta de creación, estén saneados y establecidos.

Con la observación y voto en contra del congresista Edwin Vergara, fue aprobado por mayoría.

d) Prioridades sobre iniciativas legislativas

Acerca de las solicitudes de prioridad para el estudio y dictamen de determinados proyectos: congresista Sergio Dávila (PL 4292/2018-CR), congresista Carlos Domínguez (PL 4537/2018-CR), congresista Edwin Vergara (PL 66/2016-CR), congresista Ángel Neyra (observaciones a la autógrafa del PL 3642/2018-CR), la señora **PRESIDENTA** señaló que se les daría el tratamiento y prioridad que corresponda. Igualmente señaló que se propondrá una programación para audiencias y sesiones descentralizadas.

En relación a la programación de sesiones la señora **PRESIDENTA** dio cuenta de coordinaciones para la presentación en la comisión de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de

Municipalidades del Perú y la Red de Municipalidades Rurales y Urbanas del Perú, a fin de conocer sus opiniones y priorizar el estudio y dictamen de iniciativas legislativas.

V- CIERRE DE LA SESIÓN

La señora **PRESIDENTA**, en aplicación del artículo 11 del Reglamento Interno y considerando que la Mesa Directiva de la Comisión está incompleta por suspensión del congresista vicepresidente y la no acreditación del congresista que ejercería como secretario, propone que el congresista Gilmer Trujillo Zegarra, sea autorizado para suscribir el acta y documentos aprobados en la presente sesión.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

La señora **PRESIDENTA** consulta la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados, sin esperar la aprobación del acta.

Aprobado por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA** dio por concluida esta primera sesión ordinaria y siendo las 16 y 18 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la sesión forma parte de la presente acta.

MARÍA RAMOS ROSALES
Presidenta

GILMER TRUJILLO ZEGARRA